Municipalidad
Monte Patria

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
AREA DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: Apruébese Excelencia Académica que indica.
DECRETO ALCALDICIO Nº 13355.- /
Monte Patria, 16 de octubre de 2017.

VISTOS: - La Constitución de la República de Chile;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- DFL Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Artículo (25º inc. segundo o inc. tercero) del DFL Nº 1/96 de Educación;
- Ley Código del Trabajo";
- DFL Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior;-
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06 de Diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde, Señor **CAMILO VALENTÍN OSSANDON ESPINOZA**, por el periodo legal de cuatro años 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal al Señor **ROBINSON ANDRÉS LAFFERTE CORTÉS**;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N°15.192, 15 de Diciembre de 2016;
- Acta de Proclamación, emanada del tribunal Regional Electoral de la Región de Coquimbo, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis que proclama elección de Concejales por un periodo legal de cuatro años (2016-2020);
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO: Renuncia Voluntaria del Señor **JOSÉ TOMÁS RODRÍGUEZ GALDÁMES**.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE NOMBRAMIENTO** en el cargo de Directora Suplente, en el:
COLEGIO : Colegio Cerro Guayaquil El Peralito
CIUDAD : Monte Patria - Comuna de Monte Patria
NOMBRE : **PA[redacted]LINA TRANSITO OLIVARES COFRE**
RUT : Nº [redacted]
PROFESIÓN : Profesor de Estado en Educación General Básica-Licenciado en Educación, Título conferido con fecha 22 de diciembre de 2008, por la Universidad de La Serena.

2.- PERIODO DEL NOMBRAMIENTO : 01 de octubre de 2017 hasta el 28 de febrero de 2018, dejase establecido que el cargo se llamará a Concurso Público de Antecedentes por la Alta Dirección Pública.
3.- CALIDAD DEL NOMBRAMIENTO: Contrata Transitoria.
4.- MOTIVO DEL NOMBRAMIENTO : Renuncia Voluntaria del Señor JOSÉ TOMÁS RODRÍGUEZ GALDÁMES.
5.- JORNADA ORDINARIA : 44 horas cronológicas semanales.
6.- DISTRIBUCIÓN DE LA JORNADA : Lunes a viernes.
7.- TIPO DE ENSEÑANZA : Media.
8.- REMUNERACIÓN A CANCELAR : Lo estipulado en la Ley Nº 19.070, y sus modificaciones.
9.- MODALIDAD DE PAGO : Mensual.
10.- Imputación: Sub-Título 21, Ítem 02 (Personal a Contrata regido por la Ley Nº 19.070 Estatuto Docente y sus modificaciones), del presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL-MINISTRO DE FE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE MONTE PATRIA

Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

CVOE/BCG/WAGZ/HCS/App.
- I. Municipalidad de Monte Patria
- Encargada de Remuneraciones DEM.
- Archivo Área de Recursos Humanos DEM.
- Interesado (a)
- Carpeta.